



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5194/2018

BITÁCORA: 21/G3-0126/11/18

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2018

JOSE JUAN CASTULO AGUILAR SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4694/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 59.345 Metros cúbicos	8	1	8	20921631	20921638
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.128 Metros cúbicos	3	9	11	20921639	20921641
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 73.974 Metros cúbicos	16	12	27	20921642	20921657
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.674 Metros cúbicos	1	28	28	20921658	20921658
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.844 Metros cúbicos	1	29	29	20921659	20921659
Fracción de terreno que se segregó del Rancho Cañada de Las Piedras, Chignahuapan, S-21-053-PIE-003/18, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.128 Metros cúbicos	1	30	30	20921660	20921660

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/5194/2018

BITÁCORA: 21/G3-0126/11/18

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1139 AN. 1/3 EXP. 246/18 P

L¿DMM/L¿MCCP/l¿LSQ7ych